

## 26837 - Tragar alimentos accidentalmente durante el ayuno

---

### Pregunta

Mi esposa me pidió que le ayudara a preparar el *iftary*, mientras la ayudaba, probé la comida para ver si le faltaba sal y me olvidé que estaba ayunando. ¿Rompí mi ayuno al hacer eso? ¿Es porque hice algo que no era obligatorio para mí según la *Shari'ah* o según la costumbre?

### Resumen de la respuesta

No hay nada malo en que una persona que está ayunando pruebe la comida cuando lo necesite. Si accidentalmente se la traga, no hay pecado y puede continuar con su ayuno.

### Respuesta detallada

y que la paz y las bendiciones de Al-lah sean sobre Su Mensajero.

No hay nada malo en que la persona que ayuna pruebe la comida si tiene que hacerlo, siempre y cuando lo haga con la punta de la lengua y luego escupa sin tragarse nada, sea hombre o mujer.

Pero si la persona que está ayunando se olvida y traga la comida por error, no hay pecado alguno, y debe completar su ayuno. Esto se debe al significado general de la evidencia que indica que según la *Shari'ah*, la persona que se olvida es perdonada. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: “Quien olvide que está ayunando y coma o beba, debe completar su ayuno, pues Quien le da de comer y beber es Al-lah” (Al Bujari, 1399; Muslim, 1155).

Para más información, consulte estas respuestas: [22833](#), [12589](#), [172499](#) y [78438](#).

Y Al-lah sabe mejor.